



MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL USO EXCLUSIVO DE LAS PARCELAS URBANIZABLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

Exposición de Motivos

El acceso a una vivienda digna y adecuada es un derecho que debería constituir el quinto pilar del Estado del Bienestar y no ser un negocio para unos pocos como viene ocurriendo en los últimos años, como ocurre en nuestro municipio.

De hecho, Cartagena tiene el dudoso honor de ser un municipio en el que no se ha construido ni una sola vivienda protegida en los últimos años. La subida de los precios, la falta de vivienda protegida y el incremento de la especulación ha provocado que para nuestros jóvenes el poder acceder a una vivienda se haya convertido en una quimera.

Desde el Gobierno de España se ha puesto en marcha un ambicioso Plan Estatal de Vivienda que busca combatir la subida de precios y proteger a jóvenes y familias, incrementando la inversión estatal.

Pero esta es una lucha en la que deben involucrarse todas las administraciones, ya que de nada sirve que el Estado ofrezca soluciones si después Comunidades Autónomas como la nuestra, con gobiernos del PP, se niegan a aplicarlas.

Basta recordar que la Comunidad Autónoma ha recibido del Gobierno de España más de 20 millones de euros para la construcción de 566 viviendas, de las que sólo se están ejecutando cinco, por lo que tendrá que devolver la mayor parte de estos fondos, y tampoco se han repartido las ayudas del Bono Alquiler Joven.



La inacción y la mala gestión del Gobierno regional en materia de vivienda, contrasta con el Partido Socialista que pone a los jóvenes en el centro de su política. De hecho, este mes, el secretario general del Partido Socialista de la Región de Murcia, Francisco Lucas, ha presentado un decálogo de medidas para facilitar el acceso a la vivienda, con propuestas viables, reales y consensuadas para abaratar el precio tanto de la compra como del alquiler.

Pero no basta con que el PSOE actúe si el gobierno del Ayuntamiento de Cartagena no pone de su parte.

Como administración local, el Ayuntamiento tiene el deber de velar por los ciudadanos y de ofrecer respuesta a sus problemas, incluido el de vivienda.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a destinar todas las parcelas urbanizables de propiedad municipal a la construcción de vivienda protegida para poner freno al precio de los inmuebles y garantizar el acceso a una vivienda digna a los jóvenes y a las personas vulnerables.

Cartagena, a 5 de marzo de 2026

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA